



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **320**

VISTO:

El Decreto de este Honorable Concejo Municipal Nº 319 de fecha 16 del corriente, mediante el cual se acepta la renuncia al cargo de Concejal de esta ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz al Dr. Julio Alberto Tejerina y la Nota Nº 6.780, obrante en Expte. Nº 23.219-N-02, por la cual el Sr. Eduardo José Carreras solicita su incorporación en reemplazo de aquél, y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario cubrir el cargo dejado vacante por el renunciante Tejerina.

Que, la Comisión de Poderes luego de analizar la distribución de cargos efectuada por el Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe, tras los comicios provinciales del 14/10/2.001 y la certificación obrante a fojas 3 del Expte. Nº 23.219-N-02, no tiene observaciones que formular al respecto, aconsejando poner en posesión del cargo al Sr. Carreras.

Que, corresponde el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Póngase en posesión del cargo de Concejal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, al Sr. Eduardo José Carreras, D.N.I. Nº 20.587.598, quien resultara electo por la "Alianza Santafesina", en los comicios provinciales del 14 de octubre de 2.001, completando el mandato correspondiente al período 2.001 – 2.005.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 30 de mayo de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal